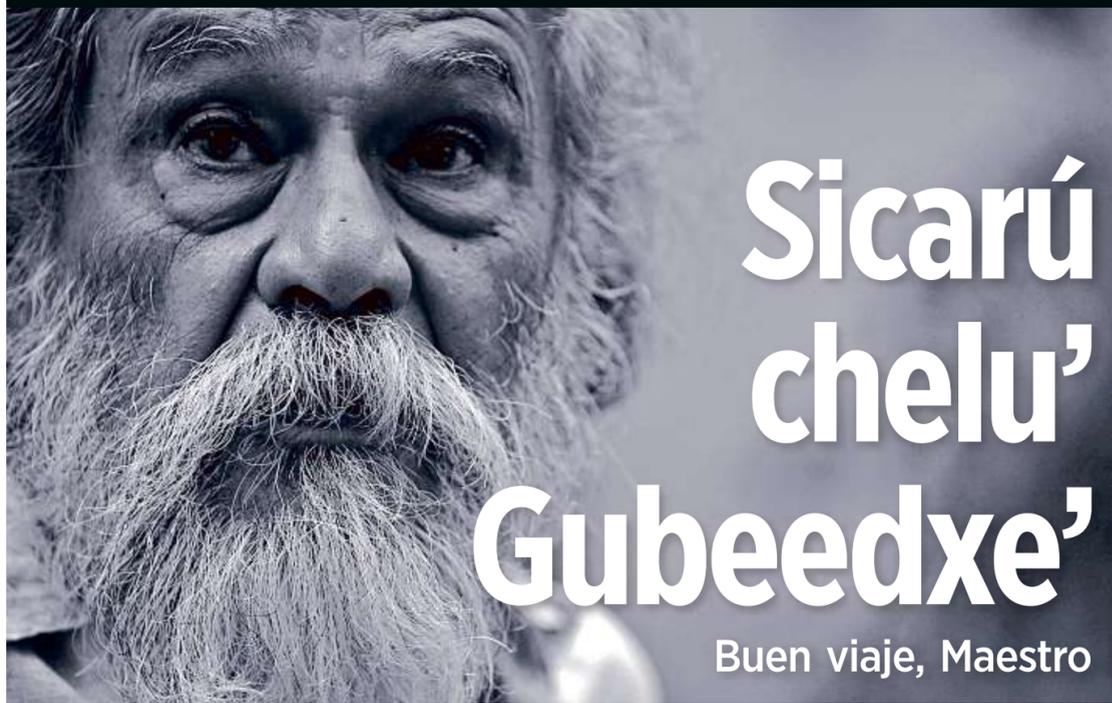


FRANCISCO TOLEDO 1940 - 2019



Sicarú chelu' Gubeedxe'

Buen viaje, Maestro

FRANCISCO MORALES V.

MÉXICO.- Juchitán ha perdido a su más ilustre volador de papalotes, y México a uno de sus pintores más queridos y decididamente suyos.

Retratista de sapos, murciélagos, conejos e iguanas; narrador pictórico de fábulas terrosas, tan oaxaqueñas como universales; zapoteco del mundo; fundador de refugios y escuelas para los artistas jóvenes, y defensor aguerrido del maíz y de los montes, el pintor Francisco Toledo falleció ayer, a los 79 años, a causa del cáncer.

Carlos Monsiváis lo describió como un pintor que no era "ni primitivo, ni civilizado", como un artista que no se desprendió nunca de los relatos que se transmiten de generación en generación, al calor del fuego, pero que tampoco dejó de mirar hacia lo moderno y lo vanguardista.

Maestro, por igual, del óleo, la tinta, los goaches, los aguafuertes y la escultura, Toledo dejó su marca

más profunda en su Oaxaca adoptiva, donde fundó, entre otros proyectos, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO), el Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo, la Fonoteca Eduardo Mata y el Centro de las Artes San Agustín, y en Juchitán la Casa de la Cultura.

Nacido en 1940, comenzó sus estudios en la Escuela de Bellas Artes del Estado, para después partir a la capital y convertirse en litógrafo por la Escuela de Diseño y Artesanías del INBA.

Desde muy joven, Toledo se dio a conocer como un pintor audaz en la galería Antonio Souza, con una cierta irreverencia y libre de tapujos para abordar la sexualidad humana y animal, perpetuamente en tensión entre lo mexicano y lo universal.

"Fusión de metamorfosis kafkianas con reminiscencias del mundo mítico-mágico del campesino del sur de México, las obras de Toledo ofrecen una gran riqueza artística, y por lo tanto humana", escribió sobre

su obra Jasmin Reuter cuando el artista tenía apenas 25 años.

Desde París, donde también residió, siguió asombrando al mundo del arte mexicano.

Perpetuamente inquieto, creador incansable, apenas en el 2017 el artista inauguró en el IAGO la exposición *Naa Pia' Yo mismo*, donde se ocupó de retratarse a sí, a veces con juguetera ironía, como todo lo que fue: un hombre, un trompo, un insecto, un niño negro y un martillo.

Caminando por las calles de Oaxaca se esperaba siempre, con cierta esperanza, encontrarse con su también icónica figura: flaco, de manta y huaraches, la barba y cabello canos, siempre crespos y salvajes.

Toledo, además de animal de mil rostros, fue también un intenso animal político. En 1974 fue integrante de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, después presidente de Pro-Oax y defensor de numerosas causas sociales

hasta su muerte.

Con su activismo, el artista lo mismo pugnó por la erradicación del maíz transgénico, impidió la apertura de un McDonald's en el centro de Oaxaca y defendió el Cerro del Fortín de un megaproyecto del ex Gobernador Gabino Cué.

Uno de sus gestos recientes más entrañables fue el de corretear por las calles de Oaxaca, como un niño, volando los papalotes que pintó con los rostros de los 43 normalistas, obras que actualmente se muestran en la exposición *Toledo ve*, en el Museo Nacional de las Culturas Populares.

En el último año, el artista pidió que se encontraran las 33 obras de la colección pictórica comisionada por el ex Presidente Carlos Salinas de Gortari, que hoy se exhiben en Los Pinos, y publicó una editorial en este diario demandando que, si se recortan becas a los artistas, los políticos deberían recortar sus sueldos también.

Toledo permanece en un papalote. Al vuelo.

Pide jueza justificar remoción de fiscal

VICTOR FUENTES

MÉXICO.- Una jueza federal de Xalapa requirió al Congreso de Veracruz para que informe y justifique la separación temporal del cargo del Fiscal Jorge Winckler, ejecutada el martes pasado.

Karina Juárez Benavides, Jueza Primera de Distrito en Veracruz, abrió a trámite un incidente de violación a la suspensión definitiva que ella misma otorgó a Winckler el pasado 18 de enero en el amparo 1266/2018, para frenar los intentos del Congreso estatal para removerlo.

"Requíerese a las autoridades para que en el término de tres días informen y justifiquen a este juzgado sobre el cumplimiento dado a la suspensión, esto es, deberán acreditar con los medios de pruebas procedentes, si emitieron o no el acto que se les atribuye y con el que supuestamente transgredieron la suspensión otorgada al quejoso y remitan las constancias", ordenó.

Juárez fijó para el 19 de septiembre la audiencia de alegatos del incidente, que de resultar fundado, daría lugar a que el caso sea turnado a la Fiscalía General de la República, pues la violación a una suspensión es un delito federal que se castiga con 3 a 9 años de cárcel.

El Congreso de Veracruz había impugnado desde febrero la suspensión definitiva, pero ese recurso no ha sido resuelto, y apenas el 29 de agosto el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito acordó que no le toca resolverlo, y lo turnó al Segundo Tribunal de la misma especialidad.

La separación temporal de Winckler no necesariamente implica que la suspensión fue violada, y la jueza aclaró en su acuerdo de que dicha protección fue para impedir que el Congreso lo removiera con base en una reforma a la Constitución estatal publicada en noviembre de 2018.



Presentación en Gabinete

VERACRUZ. La encargada de la Fiscalía de Veracruz, Verónica Hernández, acudió ayer a la reunión de la mesa de seguridad que encabezó el Gobernador Cuitláhuac García, donde ofreció colaborar con firmeza con los Gobiernos estatal y federal. **Staff**

No hay límites para tu nuevo guardarropa.

Si vas de compras a El Palacio de Hierro con tus tarjetas de crédito, recibe 1 mes de bonificación al diferir a 12 y 18 MSI.

El Palacio de Hierro
SOY TOTALMENTE PALACIO



Santander

Lo importante para ti, es serio para nosotros.

Vigencia de la promoción del 6 al 8 de septiembre del 2019. Para obtener la bonificación es necesario inscribirse a la campaña a través de Súper Wallet del 5 al 9 de septiembre del 2019. La bonificación de 1 mes aplica solamente en compras a 12 Meses sin intereses con un monto mínimo de \$5,000 pesos no acumulable o a 18 MSI con un monto mínimo de \$9,000 pesos no acumulable. El límite máximo de bonificación es de \$1,500 pesos por cliente y se verá reflejada en el estado de cuenta en un periodo máximo de 60 días después de haber efectuado la compra. Beneficio limitado a los primeros 5,000 tarjetahabientes que se inscriban a la promoción y alcancen el mínimo de compra. La promoción es otorgada directamente por Banco Santander. Aclaraciones en un periodo máximo de 90 días naturales. No aplica en productos con devolución o cancelación. No participan tarjetas Santander American Express ni tarjetas Corporativas. Aplican restricciones. Consulta términos y condiciones en www.recompensas.santander.com.mx Promedio ponderado del total del portafolio de tarjetas de crédito. **CAT promedio 71.6%**, tasa de interés promedio ponderada por saldo **55.20%** anual variable, comisión promedio anual \$3,322.36 sin IVA. Calculado al 1 de julio de 2019. Tasa MSI 0.0% Las tarjetas de crédito son un producto emitido por Santander Consumo, S.A. de CV, SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México, que para su constitución y operación con tal carácter no requiere autorización de la SHCP. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. Para mayores informes de contrataciones, beneficios y comisiones del producto, consultar www.santander.com.mx